

COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2019

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Datos Generales
- III. Jurisdicción de la Coordinación Zonal 7
- IV. Servicios Consulares y Migratorios
- V. Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante
- VI. Atención a la Comunidad Inmigrante
- VII. Asuntos Binacionales
- VIII. Información Financiera
- IX. Fortalecimiento Institucional de la Cancillería
- X. Agradecimiento.

I. INTRODUCCIÓN

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, está comprometida bajo los preceptos de integridad y transparencia, así como el buen gobierno y la eficiencia administrativa; por lo que el presente documento contiene un resumen de los principales logros alcanzados en la Zona 7, con el fin de dar a conocer la gestión realizada durante el año 2019.

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con jurisdicción en las provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Con acuerdo ministerial N° 000010 de fecha 8 de febrero 2013, se acuerda aprobar la creación de Entidades Operativas Desconcentradas dentro de la UDAF 120 del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo unidades ejecutoras financieras desconcentradas.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000038 del 5 de abril del 2013, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración delega competencias dentro del ámbito de gestión administrativa, financiera y de recursos humanos a los Coordinadores Zonales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000040 del 02 de mayo del 2017, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se expide la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Acuerdo Ministerial 009 del 17 de Enero de 2020, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, expide El Nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Evento de Rendición de Cuentas 2019

Con fecha 24 de Marzo del 2020 se realizará el evento de rendición de cuentas con audiencia ciudadana en general, donde se expondrá toda la información realizada durante el año 2019.

Durante el evento de rendición de cuentas se dará paso a la elaboración de preguntas, sugerencias y observaciones de los ciudadanos.

II. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución: COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

Nombre del Representante Legal de la Institución Durante el Año 2019:

MGS. VANESSA MARIUXI VALAREZO PARDO.

Dirección de Oficinas: Provincia de El Oro – Machala: Rocafuerte S/N Y Guayas, Edificio de la Gobernación, primer piso.

Correo electrónico: coordinacionmachala@mmrree.gob.ec

Página web: www.cancilleria.gob.ec

Teléfonos: Oficina de Machala: 07-2920-050 – 07-2967-782

N.- RUC: 0760049430001

Fecha de Designación: 03/09/2018

III. JURISDICCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tiene la cobertura de las siguientes provincias: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, con sede en la ciudad de Machala y cuenta con Oficina Técnica en la ciudad de Loja:

❖ **PROVINCIA DE EL ORO:** Se divide en 14 cantones:

Cantón	Pob.	Área (km2)	Cabecera cantonal
Arenillas	26844	803	Arenillas
Atahualpa	5833	278	Paccha
Balsas	6861	69	Balsas
Chilla	2484	328	Chilla
El Guabo	50009	603	El Guabo
Huaquillas	48285	72	Huaquillas
Las Lajas	4794	297	La Victoria
Machala	245972	338	Machala
Marcabell	5450	147	Marcabell
Pasaje	72806	452	Pasaje
Piñas	25988	615	Piñas
Portovelo	12200	282	Portovelo
Santa Rosa	69036	889	Santa Rosa
Zaruma	24097	645	Zaruma



❖ **PROVINCIA DE LOJA:** Se divide en 16 cantones:

	Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
	Calvas	28.185	855	Carimanga
	Catamayo	30.538	649	Catamayo
	Celica	14.468	518	Celica
	Chaguarpamba	7.161	312	Chaguarpamba
	Espindola	14.799	521	Amaluza
	Gonzanamá	12.716	1.272	Gonzanamá
	Loja	214.855	1.928	Loja
	Macará	19.018	578	Macará
	Olmedo	4.870	109	Olmedo
	Paltas	23.801	1.124	Catacocha
	Pindal	8.645	194	Pindal
	Puyango	15.513	643	Alamor
	Quilanga	4.337	238	Quilanga
	Saraguro	30.183	1.080	Saraguro
	Sozoranga	7.465	412	Sozoranga
	Zapotillo	12.312	1.238	Zapotillo



❖ **PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:** Se divide en 9 cantones:

	Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
	Centinela del Cóndor	6.479	519	Zumbi
	Chinchipe	9.119	1.194	Zumba
	El Pangui	8.619	614	El Pangui
	Nangaritza	5.196	2.096	Guayzimi
	Palanda	8.089	1.925	Palanda
	Paquisha	38.54	261	Paquisha
	Yacuambi	3.854	1.242	Yacuambi
	Yantzaza	18.675	990	Yantzaza
	Zamora	25.510	1.876	Zamora



IV. SERVICIOS CONSULARES Y MIGRATORIOS

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana durante el 2019 en la Unidad de Servicios Migratorios y Consulares, atendió un total de **37.901** demanda de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

CASOS ATENDIDOS UNIDAD DE SERVICIOS MIGRATORIOS	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2019
Apostillas	27.352
Legalizaciones	542
Visas Inmigrantes	616
Visas No Inmigrantes	2.528
Naturalizaciones	44
Otros Servicios de Visas (empadronamientos, transferencias y cancelaciones)	3.005
Atención de requerimientos enmarcados en el Art. 56 y 57 GOGEP	3.749
Fijaciones de carteles en el Exterior	65
TOTAL	37.901

✓ **Apostilla, Legalización:**

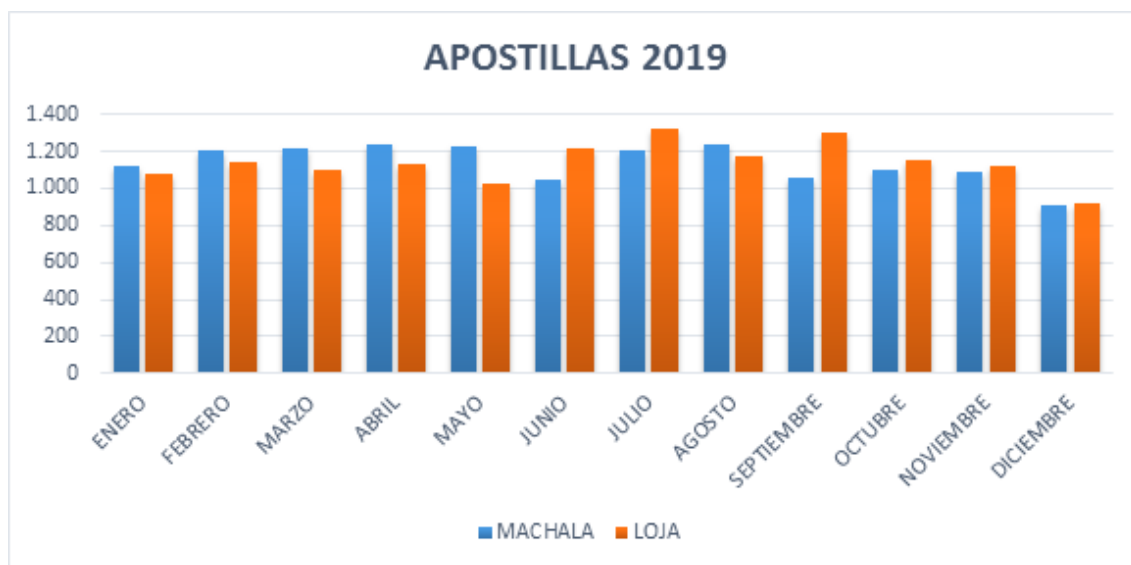
Durante el año 2019 se entregaron un total de 27302 apostillas y 542 legalizaciones.

APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES CZ7 AÑO 2019:

APOSTILLAS:

APOSTILLAS	MACHALA	LOJA
ENERO	1.124	1.075
FEBRERO	1.205	1.145
MARZO	1.221	1.096
ABRIL	1.234	1.132
MAYO	1.227	1.025
JUNIO	1.052	1.215

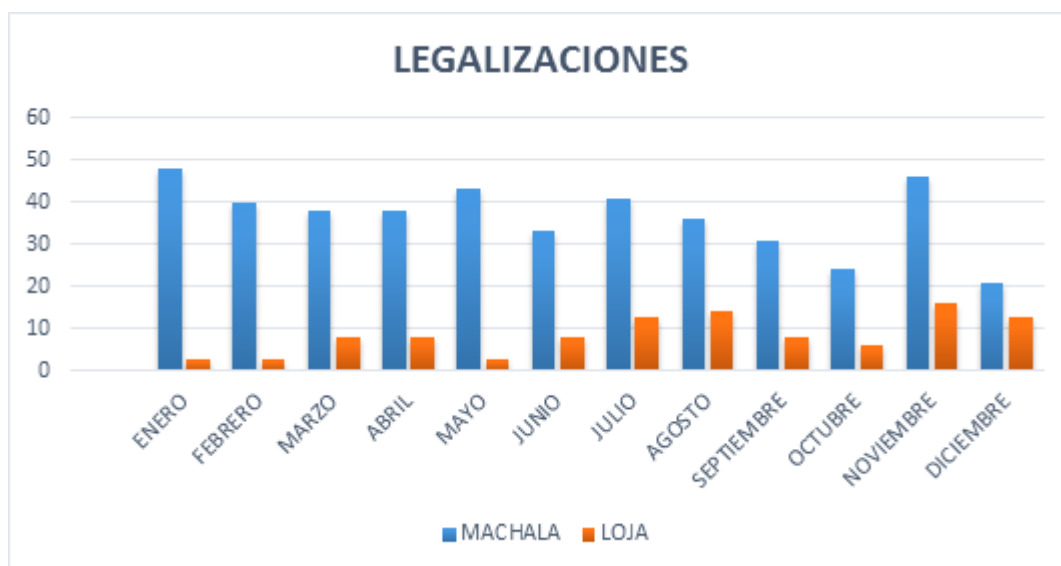
JULIO	1.211	1.320
AGOSTO	1.240	1.170
SEPTIEMBRE	1.053	1.303
OCTUBRE	1.103	1.158
NOVIEMBRE	1.094	1.117
DICIEMBRE	913	919
TOTAL:	13.677	13.675



LEGALIZACIONES:

LEGALIZACIONES	MACHALA	LOJA
ENERO	48	3
FEBRERO	40	3
MARZO	38	8
ABRIL	38	8
MAYO	43	3
JUNIO	33	8
JULIO	41	13

AGOSTO	36	14
SEPTIEMBRE	31	8
OCTUBRE	24	6
NOVIEMBRE	46	16
DICIEMBRE	21	13
TOTAL:	439	103



✓ **Visas de No Inmigrantes e Inmigrantes:**

Como Coordinación Zonal 7 hemos atendido a 3220 procesos de Visas No Inmigrantes y 318 en procesos en Visas Inmigrantes.

VISAS NO INMIGRANTES E INMIGRANTES:

VISAS								
Visas No Inmigrantes Residencia Temporal	Visas Inmigrantes Residencia Permanente	Visas Cable	Transferencias de Visas	Cancelaciones de Visas	Empadronamiento	Naturalizaciones	Requerimientos COGEP	TOTAL
2528	616	0	299	267	2439	44	3749	9942

✓ **Naturalizaciones:**

Durante el año 2019 se atendieron 29 solicitudes de Naturalización por **MATRIMONIO** y 15 solicitudes de Naturalización por **CARTA**, es importante mencionar que toda la gestión fue realizada en territorio con el fin de desconcentrar la atención que anteriormente solo se brindaba en las ciudades de Quito y Guayaquil.

✓ **Requerimientos Artículo 56 COGEP**

Dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial N°000085 de fecha 29 de Octubre del 2015 el Viceministerio de Movilidad Humana a través de sus Coordinaciones certifica si los ciudadanos han salido del país o constan en el registro consular.

Por lo cual durante el año 2019 se atendieron **3749** requerimientos de COGEP.

V. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

Durante el año 2019 se atendieron 5.254 requerimientos en la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante según el siguiente detalle:

CASOS ATENDIDOS UNIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2019
Repatriación Cadáveres	8
Emisión Notas Verbales	5
Retorno Asistido por Vulnerabilidad	4
Casos Vulnerables/Salud	6
Localizaciones	1
Personas Privadas de Libertad	7
Sensibilización PMR	4.911
Tráfico de Migrantes	4
Información	195
Deportados	23
Acreditaciones de personas migrantes retornadas	66
Certificado S/MM (declaración juramentada)	21
Restitución Internacional de Menores	3
TOTAL	5.254

- Durante 2019 se llevaron a cabo 8 repatriaciones de cadáveres y restos mortales actividades que fueron coordinadas con los Consulados y la Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior.
- Se cumplió con lo establecido dentro del Proyecto de Sensibilización de Migración Riesgosa dirigido a los estudiantes de 8vo. Y 9no año de Educación Básica en total de **4.911**.

✓ **Día Internacional del Migrante:**

Los días 16 y 18 de Diciembre de 2019 se llevaron a cabo actividades en conmemoración al Día Internacional del Migrante; “FERIA GASTRONÓMICA INTERCULTURAL, FERIA DE EMPRENDIMIENTOS Y FERIA DE SERVICIOS PARA EL MIGRANTE” acto público intercultural en las ciudades de Machala y Loja logrando, la integración, la interculturalidad y la vinculación de la ciudadanía migrante e inmigrante con los programas, servicios y beneficios que mantiene el estado a través de las diferentes instituciones del ejecutivo, durante esta actividad presentaron danzas folclóricas culturales, declamación alusiva al Día internacional del Migrante, presentaciones artística de migrantes y estudiantes de diferentes instituciones educativas. Espacio que permitió promover emprendimientos de migrantes retornados de la Zona 7.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INMIGRANTE

- Se atendieron 5.901 requerimientos en la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante.

CASOS ATENDIDOS UNIDAD DE ATENCIÓN A INMIGRANTE	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2019
Casos resueltos a favor de la comunidad extranjera por vulnerabilidad	50
Información sobre procesos de regularización	1500
Capacitaciones a favor de la comunidad extranjera	800
Estudiantes sensibilizados en campañas de xenofobia y discriminación	3121
TOTAL	5901

- Se crearon espacios de socialización dirigido a autoridades locales y organismos internacionales, mediante el desarrollo de talleres, foros y capacitaciones sobre Ley de Movilidad Humana y su Reglamento, deberes y derechos de las personas en situación de Movilidad Humana.
- Se cumplió con el objetivo del proyecto de Sensibilización Lucha contra la Xenofobia y otras formas de discriminación liderado por la Unidad de Inclusión a la Comunidad Extranjera, cocienciando a un total de **3.121** estudiantes.
- En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Catamayo de la Provincia de Loja, contamos con un delegado de la Coordinación Zonal 7 como miembro.

Durante el 2019, Se realizaron CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ATENCIÓN DE SERVICIOS “CANCILLERIA LLEGA A TU ZONA” en las tres provincias que

comprenden la zonal 7 EL ORO – LOJA y ZAMORA CHINCHIPE, acercando los servicios de la Cancillería a la ciudadanía.

✓ **Capacitación a la Comunidad Inmigrante**

Se llevaron a cabo actividades de socialización y difusión sobre Regularización dirigido a la Comunidad Inmigrante, logrando informar sobre política migratoria, Decreto Ejecutivo 826, Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, Censo Migratorio, Visas VERHU, con un enfoque en Procesos de regularización en lo referente a Visas así como Deberes y derechos de los Inmigrantes en el estado Ecuatoriano.

VI. ASUNTOS BINACIONALES

ASUNTOS BINACIONALES

- En el ámbito Binacional y con el objeto de impulsar y supervisar la aplicación de los acuerdos de régimen fronterizo ecuatoriano -peruano, así como proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas a los problemas del tránsito de personas, bienes, vehículos, embarcaciones y medios de transporte por los pasos de frontera, puertos y aeropuertos habilitados, en un marco orientado a promover la cooperación, la integración y el desarrollo de la región fronteriza. A continuación se detalla los eventos en los que hemos participado por delegación de la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías:

Enero-Diciembre de 2019

- XVI Comité de Frontera El Oro-Tumbes.
- Participación en la Acción Cívica Binacional realizada entre Ecuador y Perú realizada en el cantón Macará.
- Encuentro Bilateral de autoridades de Ecuador y Perú.
- IX Comité de Frontera Zamora Chinchipe-Cajamarca.

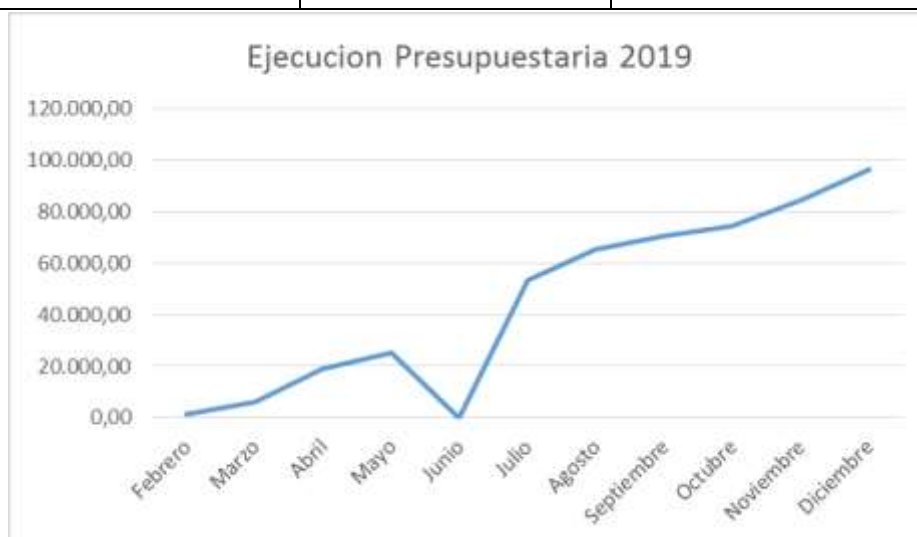
VII. INFORMACIÓN FINANCIERA

- Con el propósito de garantizar un adecuado uso de los recursos, la Coordinación ha venido trabajando en la identificación de las necesidades para una eficiente gestión institucional, así como una adecuada asignación y racionalización del gasto de acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos.

- Durante el 2019 se cumplió con la misión institucional, llevando a cabo las actividades previstas el Plan Operativo Anual, cumpliendo con una ejecución del **95.99 %** en el año 2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019.

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
100.413.90	96.385.64	95.99%



Nota: Debido a la construcción del proceso y convenio de pago de uso de espacios de las oficinas de Machala se mantuvo una depresión en la curva de ejecución en el mes de Junio, sin embargo es importante anotar que una vez ejecutado el pago a la Gobernación del El Oro logramos estabilizarnos y culminar con una correcta ejecución.

✓ **Recaudaciones:**

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ofrece los servicios de Apostilla, Legalización y Visas; mismo que cuentan con una especie valorada la cual tiene un valor asignado en dólares previamente autorizado por Ministerio de Finanzas.

Durante el año 2019 la Coordinación ha brindado una atención permanente en sus dos oficinas operativas, tanto en la ciudad de Machala, como en la ciudad de Loja, recaudo un valor total de **US\$1.438.275** por los servicios brindados a la ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle:

Machala			Loja	Total de Ingresos
Mes	Apostillas - Legalización	Visas	Apostillas - Legalización	
Enero	23.050	91.405	21.240	135.695
Febrero	24.500	85.620	22.600	132.720
Marzo	24.480	73.395	21.890	119.765
Abril	24.970	82.540	22.490	130.000
Mayo	25.130	82.590	20.230	127.950
Junio	21.210	77.445	23.690	122.345
Julio	24.460	79.650	26.140	130.250
Agosto	24.920	67.495	23.310	115.725
Septiembre	21.380	57.425	26.010	104.815
Octubre	22.020	57.160	22.960	102.140
Noviembre	22.190	58.695	22.270	103.155
Diciembre	18.250	76.925	18.540	113.715
Total	276.560	890.345	271.370	1.438.275

A continuación se presenta el comportamiento de forma gráfica lineal sobre las recaudaciones por ingresos consulares de forma mensual:



VIII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Durante el 2019 se desarrollaron **14** Mesas Técnicas de Movilidad Humana, en la cual participan representantes del ejecutivo, autoridades locales y miembros

de la Cooperación Internacional; logrando un espacio de fortalecimiento, coordinación, acompañamiento de casos y seguimiento e implementación de estrategias conjuntas para la solución de problemas identificados en frontera sur en el ámbito de Movilidad Humana, manteniendo una canal directo de comunicación con la Subsecretaría de Servicios Migratorios y el Viceministerio de Movilidad Humana. Este espacio fue presidido por la Coordinadora Zonal del MREMH quien brindaba seguimiento a los compromisos asumidos por parte de los miembros de la mesa, liderando actividades conjuntas, soluciones institucionales e interinstitucionales para solucionar las demandas de los flujos migratorios inesperados durante la emergencia.

- Como compromiso de las Mesas Técnica de Movilidad Humana se crearon espacios de articulación para la atención de casos puntuales, principalmente Niños Niñas y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana, conformandose Mesas de Protección de Derechos las cuales son presididas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los Municipios de Machala y Huaquillas.

IX. AGRADECIMIENTO

Finalmente deseamos expresar que los logros obtenidos fueron producto del esfuerzo y apoyo en conjunto de todas nuestras autoridades del nivel central, los funcionarios de la Coordinación Zonal y de la misma ciudadanía que en diversas ocasiones nos han expresado su agradecimiento por las atenciones recibidas, lo cual constituye un poderoso estímulo para seguir firmes en nuestros valores institucionales.

Machala, 02 de Marzo del 2019.

Mgs. Rita Salazar Monteros
Coordinadora Zonal 7 del MREMH